



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BUENO - MSMI (TRIBUNAL)

VISTO:

Que el Sr. Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia ARIEL ESTEBAN BUENO D.N.I. N° 21.901.275, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia ARIEL ESTEBAN BUENO D.N.I. N° 21.901.275, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CONTROLES PRENATALES Y AFECCIONES RESPIRATORIAS EN NEONATOS. MATERNIDAD MARTIN ROSARIO, SANTA FE, 2012 - 2014";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 20/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 11 de noviembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sr. Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia ARIEL ESTEBAN BUENO D.N.I. N° 21.901.275, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Nidia Gladys MACIAS
- Mgter. Alicia Susana GONZALEZ
- Prof. Mgter. Betina Grisel DIANDA (Universidad Nacional de Catamarca)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

